

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
DE LA COMISION EDILICIA DE RASTRO
PERIODO 7 DE ABRIL DEL 2016 A 30 SEPTIEMBRE DEL 2016**

MARCO JURIDICO:

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 27, señala que los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones.

Las comisiones pueden ser permanentes o transitorias, con integración colegiada para su funcionamiento y desempeño, integradas cuando menos por tres ediles y bajo ninguna circunstancia pueden tener facultades ejecutivas.

Cada comisión deberá mantener actualizada la reglamentación correspondientes a su ramo, para tal efecto presentará con oportunidad al pleno las actualizaciones correspondientes para su aprobación, entre otras.

El Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en sus artículos del 37 al 76, señala lo relativo a las comisiones y su procedimiento.

Así mismo el artículo 68 del ordenamiento municipal que antecede señala lo relativo a la Comisión Edilicia Permanente de Rastro.

La Comisión Edilicia de Rastro tiene las siguientes atribuciones:

- I.- Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes al servicio público municipal de rastros y servicios complementarios.
- II.- Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones en la materia y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;
- III.- Mantener estrecha coordinación con las autoridades sanitarias, a efecto de tratar las epizootias que se manifieste en el municipio; y
- IV.- Estudiar y proponer la celebración de contratos, convenios o acuerdos de coordinación con autoridades de los distintos niveles de gobierno o con los particulares que tengan injerencia en la materia de rastros municipales y servicios complementarios.

Para dar cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales referidas, el suscrito **ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS**, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Rastro del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, presenta el siguiente Proyecto de Programa Anual de Trabajo para el periodo del 07 de Abril del 2016 al 30 de Septiembre del 2016.

JUSTIFICACION:

El Programa Anual, es el documento que permitirá, alcanzar objetivos y metas en beneficio de los sectores involucrados en relación al rastro municipal.

ANTECEDENTES

El Municipio de Zapotlán el Grande, se encuentra en un proceso de reubicación de instalaciones del rastro municipal y en busca de una certificación TIF (Tipo Inspección Federal), para ofrecer mejor calidad en cárnicos.

OBJETIVOS GENERALES.

*Lograr conjuntar los esfuerzos, para eficientar un mejor servicio en el rastro municipal.

*Contribuir a la búsqueda de mejores alternativas para el beneficio de los productores, fortaleciendo estas actividades con asesoría técnica y capacitaciones.

*Motivar la investigación y aplicación de nuevas tecnologías a efecto de buscar campañas de sanidad y calidad, para proteger la salud de los consumidores.

OBJETIVOS PARTICULARES

- 1.- La atención de los asuntos turnados a la Comisión de Rastro, entre los que se encuentran los análisis y discusión de los dictámenes.
- 2.- La dictaminación de iniciativas que sean turnadas, logrando un marco jurídico adecuado para las condiciones actuales en relación al tema de rastro.
- 3.- Promover la participación de los sectores involucrados, contribuyendo a una mejora en la toma y ejecución de decisiones.

ACCIONES

- 1.- Sesionar en los términos de las disposiciones reglamentarias.
- 2.- Con el objeto de contribuir en la formación permanente del trabajo edilicio, se pretende realizar con la intervención de especialistas en la materia, algunas de las siguientes:

ACTIVIDADES

- *Recorrido de inspección al Rastro Municipal
- *Mesa de análisis integrada con representantes de los sectores involucrados para tratar de conciliar el problema laboral existente.
- *Reuniones continuas con representantes de los sectores involucrados.

Zapotlán el Grande, Jalisco a Abril del 2016

POR LA COMISIÓN

LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS
PRESIDENTE

CD. LEOPOLDO SÁNCHEZ CAMPOS
VOCAZ

C. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS
VOCAZ

[3]



SALA DE REGIDORES